

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

- 3641** *Real Decreto 116/2026, de 11 de febrero, por el que se adjudica en propiedad la plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia a don Miguel Alfonso Pasqual del Riquelme Herrero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de febrero de 2026,

Vengo en adjudicar, en propiedad, a don Miguel Alfonso Pasqual del Riquelme Herrero, la plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con efectos de la fecha de cese del Magistrado don Joaquín Ángel de Domingo Martínez.

Dado el 11 de febrero de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA